



Boletín Informativo N° 63

Abril - 2020

Departamento de Seguridad,
Ambiente y Salud Ocupacional

INDICE DINÁMICO

Haga click en la sección de su interés y será redireccionado.



- [Noticias Destacadas](#)
- [Novedades Legales](#)
- [Eventos y actividades](#)
- [Novedades del Departamento](#)
- [Nuevas Tecnologías](#)
- [Recomendación del mes](#)



NOTICIAS DESTACADAS



Funcionamiento de ADIMRA ante Pandemia por Coronavirus

En el marco de la Emergencia declarada por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nº 260/20 y 297/20 por la pandemia por Coronavirus, y frente a la situación especial que está atravesando el país en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio, queremos comunicar que tanto el Departamento de Seguridad, Ambiente y Salud Ocupacional como todas las áreas de asesoramiento de ADIMRA se encuentran a disposición del asociado trabajando bajo la modalidad de teletrabajo.

En el presente Boletín podrán encontrar una recopilación de la normativa publicada en la materia, junto con documentos y protocolos con recomendaciones para la prevención.

A diario respondemos las consultas que recibimos y los mantenemos informados con las novedades que diversos organismos publican mediante los comunicados y la página web de ADIMRA.

Los invitamos a ingresar para estar al tanto de las novedades:

<http://www.adimra.org.ar/coronavirus>

NOTICIAS DESTACADAS



Certificado único habilitante para circulación - Emergencia COVID-19

La Decisión Administrativa 446/2020 del 1 de abril establece que, a partir del 6 de abril de 2020 el instrumento para validar la situación de quienes se encuentren comprendidos dentro de alguna de las excepciones previstas en el artículo 6° del Decreto N° 297/20, sus normas modificatorias y complementarias y en la Decisión Administrativa N° 429/20, así como las que en el futuro se establezcan, será el “Certificado Único Habilitante para Circulación – Emergencia COVID-19”, aprobado por Resolución N° 48/20 del MINISTERIO DEL INTERIOR.

El “Certificado Único Habilitante para Circulación – Emergencia COVID- 19”, tendrá vigencia por el plazo que dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Formulario para completar la Declaración Jurada: <https://formulario-ddjj.argentina.gob.ar/>

Para descargar el Certificado una vez cargado el trámite ingresar: <https://formulario-ddjj.argentina.gob.ar/descargar/>

Más información sobre el trámite: <https://www.argentina.gob.ar/solicitar-certificado-unico-habilitante-para-circulacion-emergencia-covid-19>

NOVEDADES LEGALES



En esta sección se encuentran mencionados las principales novedades legales, en materia de seguridad e higiene, vinculadas a la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.

Encontrarán una mayor compilación normativa en la matriz legal y en dos compendios normativos que compartimos.

DNU 260/2020 – Decreto de Necesidad de Urgencia por Emergencia Sanitaria

Nación. Fecha de publicación: 12/03/2020

Amplía la emergencia pública en materia sanitaria por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia del citado decreto (de fecha 12 de marzo de 2020).

Establece una serie de medidas, entre ellas, 14 días de aislamiento obligatorio a quienes revistan la condición de “casos sospechosos” y a quienes hayan arribado al país en los últimos 14 días habiendo transitado por “zonas afectadas”, entre otros casos.

[LINK DEL DECRETO](#)

NOVEDADES LEGALES



Decreto 297/2020 – Emergencia Sanitaria

Se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en el en forma temporaria, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en los términos indicados en el presente decreto. La misma regirá desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

[LINK DEL DECRETO](#)

Decreto 325/2020 - Emergencia Sanitaria

Prorroga la vigencia del "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" hasta el 12 de abril de 2020 inclusive.

[LINK DEL DECRETO](#)

NOVEDADES LEGALES



Resolución N° 202/2020 - Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social

Suspende el deber de asistencia al lugar de trabajo, con goce íntegro de sus remuneraciones, a todos los trabajadores y las trabajadoras que se encuentren en las situaciones descriptas en el artículo 7° del DNU N° 260, con el alcance personal establecido en su artículo 2°, estableciéndose las obligaciones a las que deberán someterse las partes.

[LINK DE RESOLUCIÓN](#)

Resolución SRT 21/2020 – Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Establece que los empleadores que habiliten a sus trabajadores a realizar su prestación laboral desde su domicilio particular en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020 deberán denunciar a la ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO (A.R.T.) a la que estuvieran afiliados, el siguiente detalle:

- Nómina de trabajadores afectados (Apellido, Nombre y C.U.I.L.).
- Domicilio donde se desempeñara la tarea y frecuencia de la misma (cantidad de días y horas por semana).

El domicilio denunciado será considerado como ámbito laboral a todos los efectos de la Ley N° 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

La Resolución S.R.T. N° 1.552 de fecha 08 de noviembre de 2012 no resulta aplicable a los supuestos de excepción previstos en el artículo 1° de la presente.

[LINK DE RESOLUCIÓN](#)

NOVEDADES LEGALES



Resolución 207/2020 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Suspende el deber de asistencia al lugar de trabajo por el plazo de CATORCE DIAS (14) días, con goce íntegro de sus remuneraciones, a todos los trabajadores y las trabajadoras que se encuentren en las situaciones descriptas a continuación:

- a. Trabajadores y trabajadoras mayores de sesenta (60) años de edad, excepto que sean considerados “personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento”. Se considerará “personal esencial” a todos los trabajadores del sector salud.
- b. Trabajadoras embarazadas
- c. Trabajadores y trabajadoras incluidos en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria nacional.

[LINK DE LA RESOLUCIÓN](#)

Resolución 219/2020 – Ministerio de Trabajo , Empleo y Seguridad Social

Los trabajadores y trabajadoras alcanzados por el “aislamiento social preventivo y obligatorio” quedarán dispensados del deber de asistencia al lugar de trabajo, excepto el personal de actividades declaradas esenciales. Los empleadores deberán proveer al personal que deba continuar prestando tareas de una certificación para ser exhibida en caso de requerimiento por parte de controles policiales.

[LINK DE LA RESOLUCIÓN](#)

NOVEDADES LEGALES



Resolución 296/2020 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dispone la prórroga automática de las medidas adoptadas en las Resoluciones N° 207/2020 y N° 233/2020 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, por el plazo que dure la extensión del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297.

[LINK RESOLUCIÓN](#)

Resolución SRT 29/2020– Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Las ART deberán proveer gratuitamente un modelo digital de afiche informativo sobre medidas de prevención acerca del Coronavirus COVID-19 a todos sus empleadores afiliados. Modelo de afiche. Aprobación del documento “SARS-Cov-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales”.

[LINK DE LA RESOLUCIÓN](#)

NOVEDADES LEGALES



Resolución 394/2020 – Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Recomendaciones y medidas preventivas a los efectos de evitar la propagación del el virus que causa el COVID – 19

[LINK DE LA RESOLUCIÓN](#)

Resolución 135/2020 - Ministerio de Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires

Establece que los empleadores deberán confeccionar, implementar y dar estricto cumplimiento, en el plazo de dos (2) días hábiles de dictada la presente, un Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco de la EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19-Coronavirus.

[LINK DE LA RESOLUCIÓN](#)

NOVEDADES LEGALES



Compendio de normas sobre COVID-19 - Nacional y Provincia de Buenos Aires.
(fecha última actualización: 2/04/2020). Fuente: UIPBA

[Descargar archivo](#)

Compendio de normas sobre COVID-19 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(fecha última actualización: 06/04/2020)

[Descargar archivo](#)

[NUEVA MATRIZ LEGAL 2020!](#)

Compilación normativa en materia de seguridad, ambiente y salud ocupacional.

[DESCARGAR ARCHIVO](#)

EVENTOS Y ACTIVIDADES

Comisión de Seguridad, Ambiente y Salud Ocupacional

AVISO: Debido a la delicada situación actual producto de la Pandemia de Coronavirus y acatando las recomendaciones dictadas por Organismos de Salud y autoridades gubernamentales, **se ha decidido suspender la reunión prevista para el mes de abril.** Para su información, a continuación listamos los **temas que han sido tratados durante la reunión de Comisión del mes de Marzo:**

- Nuevas autoridades en organismos públicos.
- Derogación Decreto 591/2019 Importación de insumos productivos.
- Comentarios reunión con funcionarios del Ministerio de Ambiente de la Nación.
- Comentarios reunión Mesa de Economía Circular.
- Comentarios reunión con Directorio de la Autoridad del Agua.
- Novedades legales. Inquietudes de las Cámaras e Industrias. Varios.

MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
12/03	16/04 Suspens dida	14/05	11/06	16/07	13/08	10/09	08/10	12/11	10/12



EVENTOS Y ACTIVIDADES

Cursos Virtuales de INTI

Desde INTI se abre GRATUITAMENTE una oferta virtual de capacitación a la comunidad de trabajadores y empresarios durante el aislamiento social por COVID-19, acercando el entramado productivo con los saberes de los especialistas del INTI.

Más información: [CLIC AQUÍ](#)

Cursos Online de OMS sobre Coronavirus

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha lanzado un nuevo curso GRATUITO online para enseñar cuáles son los principios fundamentales del coronavirus, así como las formas de responder eficazmente a un brote de este tipo.

Tiene una duración aproximada de 3 horas y puede inscribirse en el siguiente link: [CLIC AQUÍ](#)



**World Health
Organization**

NOVEDADES DEL DEPARTAMENTO



Protocolo de seguridad para reiniciar las actividades en las empresas metalúrgicas

Dado que progresivamente y en determinadas condiciones algunas empresas del sector metalúrgico están retomando sus actividades, les compartimos una serie de recomendaciones y medidas de prevención para evitar el contagio del virus COVID-19, y así proteger la salud de sus trabajadores. Estos documentos los elaboramos desde el Departamento, contando con la colaboración de especialistas en la materia.

- Protocolo de seguridad para reiniciar las actividades en las empresas metalúrgicas
- Anexo 1 - Cuestionario de seguridad COVID-19
- Anexo 2 - Protocolo de limpieza y desinfección.

Podrá descargar los documentos ingresando en: <http://www.adimra.org.ar/noticias/3409>

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Proyecto reconversión de respiradores ADIMRA-ADOX

Aprovechando que los respiradores de anestesia tienen características similares a los de terapia y gracias a un proyecto colaborativo, ADIMRA y ADOX impulsan desarrollar ciertos accesorios y una plataforma educativa que permitirían convertir estos equipos en una alternativa provisoria técnicamente viable ante esta situación de extrema emergencia.

“Se trata de una solución fácilmente adaptable y podría ser incorporado en estos equipos, cualquiera sea su marca o modelo, a un costo que no supera los \$10.000”, explica Javier Viqueira, presidente de la Comisión de RSE de ADIMRA y de Adox, compañía nacional especializada en la fabricación de equipamiento e insumo médicos. Los ingenieros están trabajando con los Centros tecnológicos de ADIMRA para garantizar la provisión de válvulas, críticas para el funcionamiento del sistema, de difícil acceso en una situación excepcional como se está viviendo. “En el marco de nuestro plan de RSE, ADIMRA estaría en condiciones de donar, inicialmente, 100 kits completos en un plazo de una semana y podría ayudar a que otras personas o instituciones contribuyan en cantidades similares o mayores”, anticipa Orlando Castellani, presidente de ADIMRA. Según los cálculos de los desarrolladores, si hubiera diariamente unas 200 personas infectadas con COVID-19 y el 5% necesitara respiración mecanizada (unos 10 individuos) el sistema podría atenderlos sin problemas.

Más información: [CLIC AQUÍ](#)

Video Explicativo: [CLIC AQUÍ](#)



RECOMENDACIÓN DEL MES

TODA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA, TELÉFONOS ÚTILES, PREGUNTAS FRECUENTES ENCONTRALAS EN EL SITIO DEL MINISTERIO DE SALUD:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

Recomendaciones especiales para trabajos exceptuados del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

A continuación adjuntamos una serie de documentos propiciados por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), con el objeto de

- Recomendaciones especiales para trabajos exceptuados del cumplimiento de la cuarentena.
- Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde tu trabajo.
- Elementos de Protección Personal.
- Colocación correcta y retiro de protector respiratorio.

Descargar archivos: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-srt-brinda-recomendaciones-para-actividades-esenciales-exceptuadas-del-aislamiento>

- Recomendaciones especiales para trabajos en el sector de la energía eléctrica.

Descargar: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_15.pdf



CONTACTOS DEL DEPARTAMENTO



Lic. Mariana Arrazubieta

Coordinadora

E-mail: marrazubieta@adimra.org.ar

Tel: (011) 4371-0055 (Int. 178)



Téc. Esteban González

Asistente Técnico

E-mail: egonzalez@adimra.org.ar

Tel: (011) 4371-0055 (Int. 133)